

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.-

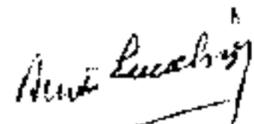
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de transporte manual de dinero con destino a los Tribunales Federales de La Plata (Provincia de Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1° de enero de próximo y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 10/13.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MIL QUINIEN- TOS TREINTA Y DOS (\$ 5.532.-)- a la Cuenta "Transporte" (05-17-00-00-01-0097-3-5-2-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


NICARDO LEVENE (H)